

Nº 268.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 10 de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos  
a favor del soldado al efecto del Precio de su Ejercicio  
procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao  
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del año mencionado.  
de que queda tomada razon. Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería  
General, y Contaduría General de Cuentas.



Foto de Lámina  
y Lápiz



D.L. 146-2317  
OL. 146-2357

J. Taramona

Corresponde al Dr. Mariano Arrospide. Panamá 1 de Septiembre 1826

Manuel de Alcántara



MH-OL 146  
Caja 53  
Doc. 242  
Fol. 1